GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS** **MANUAL DE CONTRATACIÓN** ☑ **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 O AMPLIACION DE LA SUSPENSION 1 DEL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	3

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DE BOLIVAR

FECHA 31/7/2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el contratista y/o el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
- Plazo de la suspensión solicitada.

En consecuencia el contratista de obra suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometíendose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.

2) El interventor del contrato como representante hará el análisis técnico-jurídico de las razones por las cuales se solicita la presente suspensión del contrato de obra, y sera solidariamente responsable, lo cual refrendará con su firma.

CONTRATO No 1488 (Número de contrato) 2025 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO CONSTRUCCION DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA EN EL BARRIO BELEN EN EL MUNICIPOO DE SAN PABLO - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ $ 8.163.573.213
(Indique el valor inicial en números)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 4 **DE** JULIO **DE** 2025

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO 8 MESES
(Indique en este espacio el número de días o meses pactado inicialmente)

CONTRATOS ADICIONALES ($)	TIEMPO (DIAS)
MODIFICATORIO NO.2	60
MODIFICATORIO NO.3	90

(Indique los adicionales en valor) (Indique los adicionales en tiempo)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS (No.)	TIEMPO (Días o Meses)
SUSPENSION 1	30

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL $ $ 11,294,595,407.52
(Indique el valor actual del contrato en números)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL 4 **DE** AGOSTO **DE** 2026

PLAZO ACUMULADO DEL CONTRATO 12 meses
(Indique en este espacio el número de días o meses para ejecutar el contrato)

En CARTAGENA ; a los TREINTA Y UN (31) () dias del mes JULIO de 2026
(Indique en este espacio el día en que se efectúa la reunión, en letras y números) (Indique el mes y año en el cual se efectúa la reunión)

se reunieron JAIRO ANTONIO GELIS LORA en representaciòn
(Nombre del representante legal o apoderado de la firma contratista)

del contratista, FELIPE ANDRES ANGULO GUZMAN en representaciòn de la interventoria, con el fin
(Nombre del representante legal o apoderado de la Interventoría)

de SUSPENDER el contrato citado, de acuerdo con la solicitud del
Suspender/Ampliar la suspensión)

CONTRATISTA del TREINTA Y UNO (31)
(Interventor o Contratista) Fecha y No. del documento mediante el cual se solicitó la presente suspension:

del JULIO de 2026
(Mes de la solicitud) (Año de la solicitud)

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:

De acuerdo con las relacionadas en la comunicación No. CIB-CCGS-004-054 De fecha 31 de JULIO de 2026 suscrita por el contratista.

La situacion se debe a que ya las obras fisicas estan completamente ejecutadas y tambien se cuenta con la entrega de las certificaciones retie y retilap, pero a la fecha aun no se cuenta con la conexión definitiva con la entidad prestadora del servicio , estos tramites que dependen de entidades externas al contratista, manejan unos tiempos de tramites internos, los cuales se espera por lo menos un tiempo no mayor a 30 dias segun informacion que entrega la entidad.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA

En atención al comunicado CIB-CCGS-004-054 enviado el 31 de julio de 2026 mediante la cual solicita la suspensión temporal del plazo contractual del contrato de obra en referencia, la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social CONSORCIO RECREATIVO SAN PABLO manifiesta que, una vez revisados los argumentos expuestos, encuentra justificada la solicitud de suspensión, por las siguientes razones:

Las actividades físicas de obra se encuentran ejecutadas en su totalidad, de acuerdo con los informes y visitas de seguimiento realizadas por esta interventoría.

Se evidencia que, aunque ya se cuenta con las certificaciones técnicas RETIE y RETILAP, requisito indispensable para la legalización técnica de la infraestructura eléctrica y la recepción definitiva del proyecto, aún no se ha efectuado la conexión definitiva por parte de la empresa ESSA, situación que impide el cierre técnico y la entrega final del contrato.

Por lo anterior, esta interventoría aprueba la solicitud de suspensión del contrato de obra por el término que sea necesario hasta que se realice la conexión definitiva por parte de la ESSA y se pueda proceder a la entrega formal del proyecto.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** **SECRETARIA _____-** **PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **ACTA DE SUSPENSION No. 1 O AMPLIACION DE LA ☐USPENSION 1 DEL CONTRATO DE OBRA** **SUSPENSION ☐ DEL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	3	DE	3

El presente documento se regirá por las disposiciones que regulan el contrato principal y las siguientes:

1) Los motivos de alteración debidamente comprobados que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo de las obras y de su Interventoría, no son imputables a las partes contratantes.

2) EL CONTRATISTA se obliga a mantener vigente la garantía única y el seguro constituidos en el contrato No. 1488 del 2025 .El incumplimiento de esta obligación acarreará la aplicación de las multas correspondientes conforme a lo dispuesto en la Ley.

3) La presente suspensión se perfecciona con la suscripción por las partes.

4) Los trabajos se reanudarán automáticamente, en la fecha prevista de reanudación o en fecha anterior si cesan las causales de suspensión. En el evento en que se reanude el contrato de obra antes de la fecha prevista, se debe elaborar acta de reanudación suscrita por el contratista y el interventor y se remitirá a la Unidad ejecutora respectiva, para su refrendación.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN 31 (Día) **DE** JULIO (Mes) **DE** 2026 (Año)

TIEMPO DE SUSPENSION 30 DÍAS
(Indique en este espacio los días o meses de solicitud de la suspensión del contrato)

PLAZO FALTANTE DEL CONTRATO 4 dias
(Indique en este espacio los días meses transcurridos desde el inicio del contrato)

FECHA PREVISTA DE REANUDACIÓN 4 (Día) **DE** SEPTIEMBRE (Mes) **DE** 2026 (Año)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 8 **DE** SEPTIEMBRE **DE** 2026
(Indique en este espacio la nueva fecha de vecimiento del contrato

EL CONTRATISTA, LIBRE, Y ESPONTÁNEAMENTE RENUNCIA EXPRESAMENTE, EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR: LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR INTERRUPCIÓN DE SECUENCIA CONSTRUCTIVA; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR STAND BY DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIA; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE MAQUINARIA, EQUIPO O PERSONAL Y DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

NOTA:
1. LA REANUDACION SE ENTIENDE DEBIDAMENTE LEGALIZADA CON LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CORRESPONDIENTES QUE CUBREN LA NUEVA VIGENCIA DE LOS AMPAROS RESPECTIVOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron a los TREINTA Y UNO -31
(Día en letras)

días del mes de JULIO de 2026

Firma

Nombre. JAIRO ANTONIO GELIS LORA

Representente legal o su Apoderado

Contratista

Matrícula No.

Firma

Nombre FELIPE ANDRES ANGULO GUZMAN

Representante legal o su Apoderado

Interventoría

Matrícula No.

Firma:
Nombre: LAURA MELISSA VITOLA CUADRO
Secretaria de infraestructura
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista (consultor), Interventor.